



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 011-2011-MSMM

Santa María del Mar, 18 de enero de 2011

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo del día 14 de enero del 2011, el tema de agenda referida a la autorización de funcionarios de esta Municipalidad para realizar diversas operaciones en las cuentas bancarias que posee la misma;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política vigente, prescribe que las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo necesario realizar diversas operaciones en las cuentas bancarias de la Municipalidad se requería la designación de los responsables del manejo de la apertura y cierre de cuentas bancarias, ahorros en general, firmar cheques y demás títulos valores, así como efectuar transferencia de fondos en cuentas que la Municipalidad mantenga en el Sistema Financiero Nacional.

Que, en ese sentido, mediante Sesión Ordinaria de Concejo del día 14 de enero del 2011, se acordó por UNANIMIDAD designar a los funcionarios de ésta Municipalidad, a efecto que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad

Vista la propuesta formulada por la Oficina de Administración, mediante Informe N° 002-2011-OA/MSMM, estando a lo acordado por el Concejo Municipal, y en uso de las facultades indicadas en los considerandos precedentes;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar, como **MIEMBROS TITULARES** a los funcionarios de la Municipalidad que a continuación se indican, para que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas.

- Sr. Carlos Norberto Arenas Morales, Jefe de Oficina de Administración
- Sr. Jorge Luis Acosta Sanchez, Jefe de Unidad de Tesorería.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar y designar como **MIEMBROS SUPLENTE**s a los funcionarios de la Municipalidad que a continuación se indican, para que registren sus firmas en las cuentas que ésta mantenga en el Sistema Financiero Nacional y se hagan responsables de tales cuentas.

- Sr. Raúl Javier Bueno Cano, Gerente Municipal
- Sra. Viviana Isabel Pilar Hilde Herminia Roda Scheuch de Arias, Alcaldesa

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

